



## Perfil profesional

**Nota de alcance:** Conjunto de actividades que puede desarrollar, su campo de aplicación y sus requerimientos. El perfil profesional se refiere, pues, al conjunto de realizaciones profesionales que una persona puede demostrar en las diversas situaciones de trabajo propias de su área ocupacional, siendo una referencia fundamental, aunque no la única, para el proceso formativo. El perfil profesional también indica a los distintos actores del mundo del trabajo y la producción, cuáles son los desempeños competentes que se esperan de un determinado profesional, constituyendo un código de comunicación entre el sistema educativo y el productivo.

**Nota bibliográfica:** CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (Argentina). Proceso de homologación y marcos de referencia: [Anexo de la Ley de Educación Técnico Profesional, Resolución CFCyE N° 261/06]. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/12352.pdf>. Acceso 17 de marzo de 2015.